

PROCESO VERBAL DE RESTITUCION INMUEBLE
DEMANDANTE: ELIZABETH SIERA DE PACHON
DEMANDADA: MARITZA MANTILLA SANABRIA
RADICADO: 680013103011 2023 00251 00

CONSTANCIA. - Pasa al despacho solicitud de pago de depósitos judiciales. Bucaramanga 18 de abril de 2024.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Bucaramanga, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 2023-00251-00

Obra en el expediente memorial presentado por la apoderada de la parte actora en la cual solicita *“la entrega de los títulos que reposan en el despacho de la referencia, a la señora ELIZABETH SIERRA DE PACHON identificada con cedula de ciudadanía No.63.279.587 pertinentes a las consignaciones realizadas por la parte demandada en los meses febrero y abril del año en curso por valor de \$3.300.000 cada uno.”*

Así las cosas, realizada una consulta del portal de depósitos del Banco Agrario de Colombia (PDF 40 C01), se puede verificar que el día 22 de marzo de 2024 se realizó el pago de los títulos 460010001835417, 460010001842994, 460010001849539 y 460010001862049, mediante cheque de gerencia, encontrándose pendiente de pago únicamente el depósito 460010001868866.

En ese orden de ideas, se ordena el pago del depósito 460010001868866 y de los que en adelante se consignen por concepto de cánones de arrendamiento, a favor de la demandante señora ELIZABETH SIERRA DE PACHON (C.C. 63.279.587).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ (2)

Para notificación por estado 051 del 08 de mayo de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarin Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **144c6865a8d834783ed371509ad5ea06aa8456d23d326807c4d06638c38b4b8d**
Documento generado en 07/05/2024 03:02:45 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>